

ORDENANZA N° 1141/99

Tema: Denomina calle Almirante Marcos Zar.

Sanción: 28 de mayo de 1999.

VISTO:

Las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 236/84; y

CONSIDERANDO:

Que el Almirante Marcos Zar ha sido una figura señera en la conformación de nuestra Aviación Naval;

Que la Aviación Naval, ha acreditado en su corta vida, servicios inestimables al País, por su noble desempeño en misiones humanitarias de salvamento y auxilio de personas desamparadas por catástrofes y epidemias;

Que nuestra Provincia mucho le debe a la Aviación Naval, pues ella fue propulsora del desarrollo geopolítico de Tierra del Fuego.

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE RÍO GRANDE
SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA:

Art. 1°) DENOMINESE "Almirante Marcos Zar" a la calle sin nombre situada entre, Ricardo Luís Sica y Carlos Alberto Lisa; y cuyo tramo longitudinal, corre paralelo y correlativo a calle Almafuerte, conforme figura en el Anexo I, adjuntado en un solo cuerpo a la presente.

Art. 2°) DE FORMA.

DADO EN SESION ORDINARIA DEL DIA 28 DE MAYO DE 1999

Omv/RM